Jornada de Formación

”BLOCKCHAIN APLICADO A LA ADMINISTRACIÓN Y LAS SMART CITIES“

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

Tecnología blockchain para tramitaciones con la administración pública

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

15 junio 2023

TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PARA TRAMITACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1. ¿QUÉ ES ISTEC?
2. BLOCKCHAIN EN LA ADMINISTRACIÓN
3. BLOCKCHAIN AS A SERVICE
4. PRIMER CASO DE USO - NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
5. CASOS DE USO EN LA ADMINISTRACIÓN

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

1. ¿QUÉ ES ISTEC?

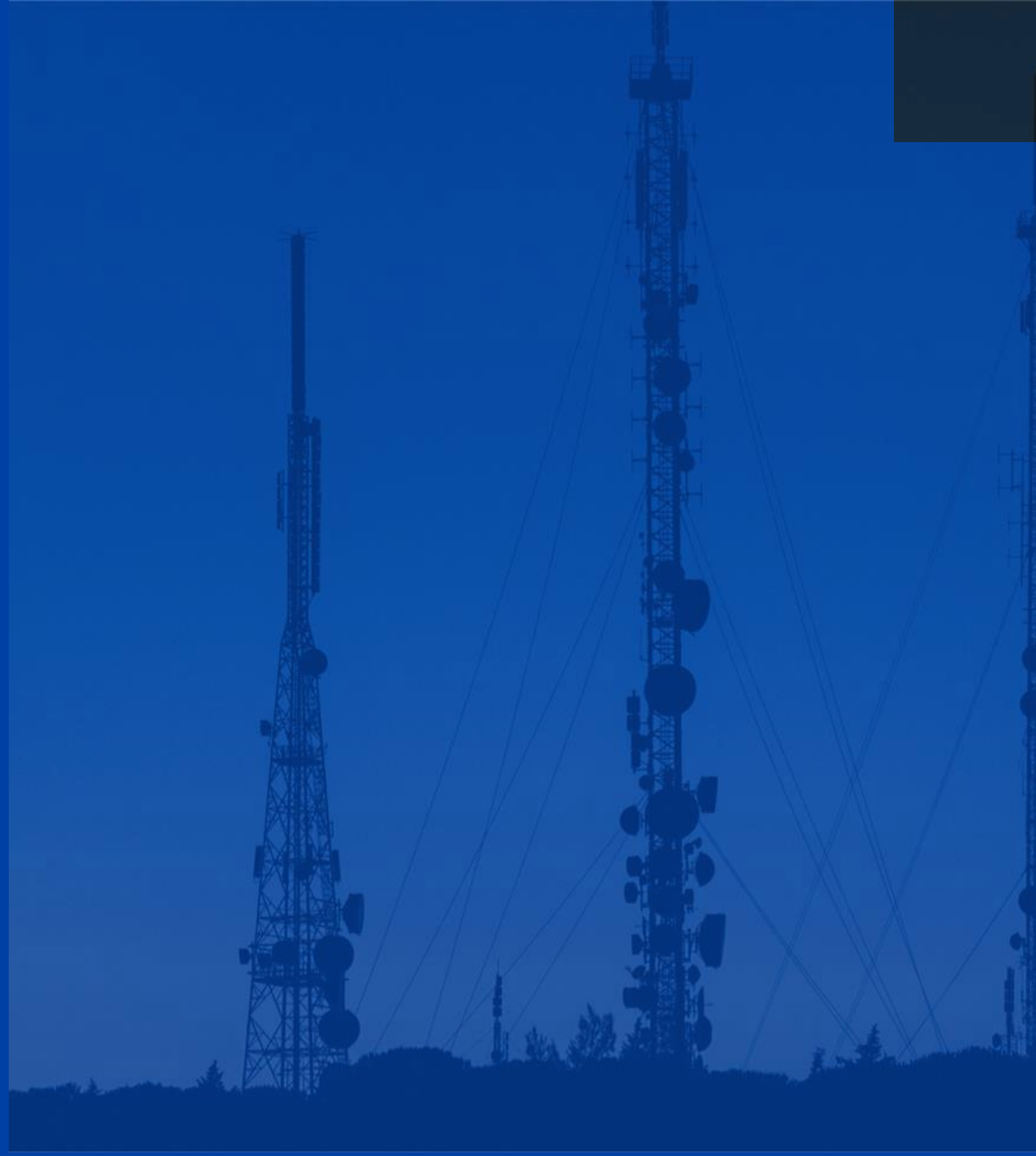

www.istecdigital.es

GENERALITAT VALENCIANA istec. IMPULSANT CONNEXIONS

NOSOTROS | ÁREAS DE ACTIVIDAD | ACTUALIDAD | CONTACTO | SALA DE PRENSA | TRANSPARENCIA | ES

Identidad digital

Ponemos a disposición de los ciudadanos, las empresas y las administraciones públicas diferentes servicios de **certificación digital** para realizar transacciones electrónicas y **firma digital** con total confianza.

Saber más

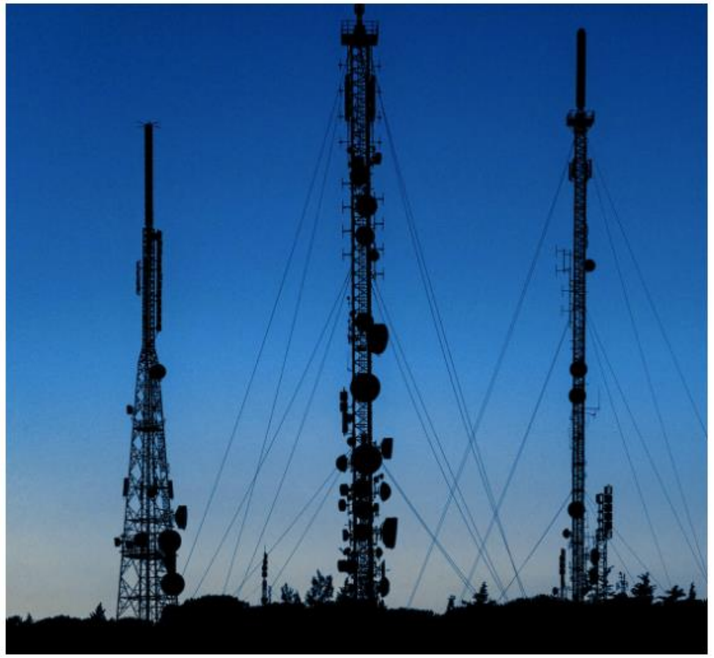

Telecomunicaciones

Ofrecemos a las empresas proveedoras de servicios telco y administraciones, la infraestructura y **servicios de telecomunicaciones** necesarios en toda la Comunitat Valenciana.

Saber más

Tecnologías habilitadoras

Ayudamos a la modernización del tejido industrial y a la digitalización de las empresas, poniendo foco en la **transformación digital** a través de **tecnologías habilitadoras digitales** como servicios blockchain, soluciones IOT y 5G.

Saber más

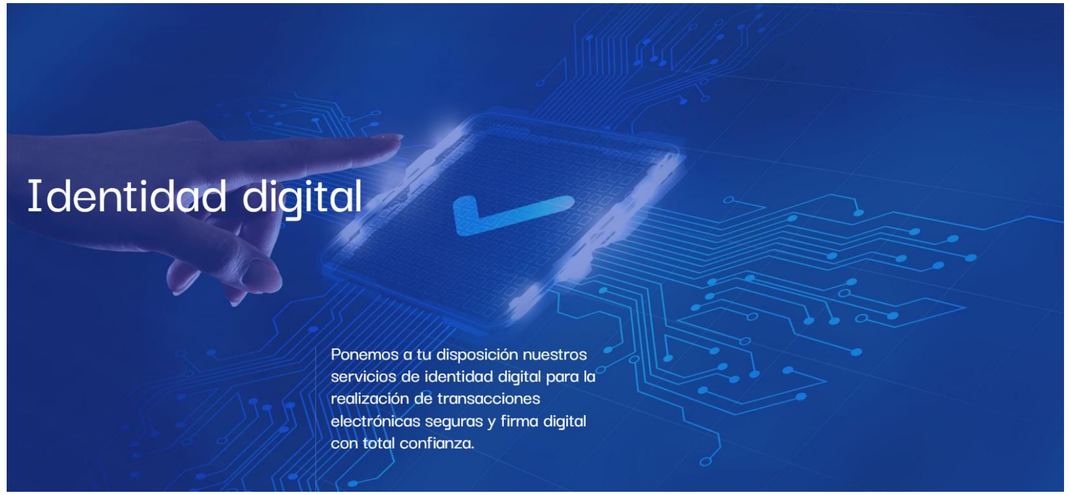

SERVICIOS DE CONFIANZA DIGITAL PARA HACER FRENTE A LOS RETOS ACTUALES DE FORMA TOTALMENTE SEGURA.

Aseguramos la confianza en las transacciones electrónicas mediante servicios de confianza digital como la expedición de certificados cualificados y sellos de tiempo, servicios de validación y servicios de representación telemática, entre otros.

La certificación digital y la firma electrónica, así como otros servicios de confianza relacionados, son el fundamento de la Administración Electrónica y la base para asegurar los servicios electrónicos, públicos y privados, que surgen cada día en esta nueva era digital.

www.accv.es

¿Qué es ACCV?

ACCV es la marca registrada de Istec bajo la cual, como **Prestador Cualificado de Servicios de Confianza Electrónica**, la entidad ofrece sus servicios de Identidad Digital. El ámbito de actuación abarca todo el territorio nacional y europeo. Contamos con amplio reconocimiento a nivel internacional por parte de los principales proveedores de software como Microsoft, Google, Mozilla y Apple.

SABER MÁS

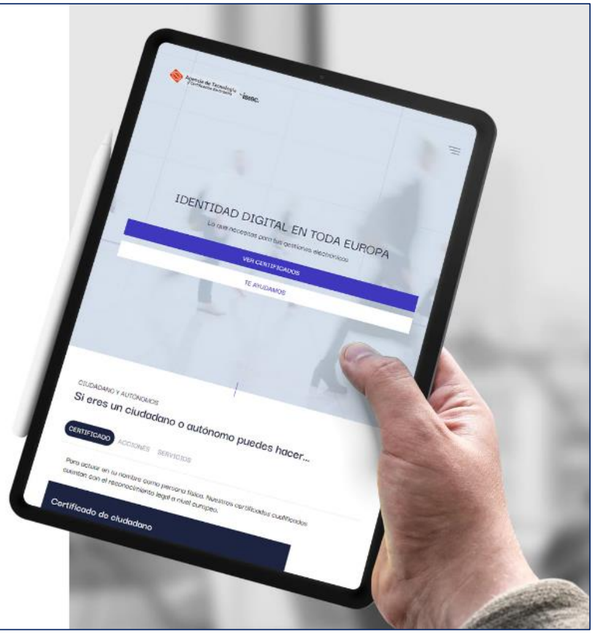

www.apcsce.com

CertiPedia

Diccionario único creado para que puedas resolver todas tus dudas sobre conceptos de certificación y otros servicios de confianza electrónica

Encontrar por letra:

A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

A

Autoridad de Sellado de Tiempo

Autoridad de Validación

Autoridad de Registro

Autoridad de Certificación

Área Personal de Servicios de

Claves asimétricas

Certificado digital

CRL

Código Seguro de Verificación

E

eIDAS

F

H

HSM

O

OCSP

P

PKI

Q

R

Revocación

Registro de Representantes

S

Servicios electrónicos de confianza

Sellado de tiempo

www.istecdigital.es/certipedia

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

2. BLOCKCHAIN EN LA ADMINISTRACIÓN

Principales beneficios de aplicar Blockchain en las administraciones:

1. Reducción de costes económicos, tiempo y complejidad en los intercambios de información entre administraciones y publico/privado, mejorando la función administrativa.

2. Reducción de tramites, la discrecionalidad y la corrupción, inducida por el uso de libros mayores distribuidos y contratos inteligentes programables.

3. Aumento de la automatización, la transparencia, la auditabilidad y la responsabilidad de la información en registros, a favor de la ciudadanía.

4. Un incremento de la confianza de la ciudadanía y las empresas en los procesos del gobierno y de registros impulsados por el uso de algoritmos que ya no están bajo un control único.

El sistema europeo de reconocimiento de identidades electrónicas (conocido por sus siglas en inglés **eIDAS –electronic IDentification, Authentication and trust Services**) es un Reglamento de la Unión Europea (UE) sobre un conjunto de normas para la identificación electrónica y los servicios de confianza para transacciones electrónicas en el mercado único europeo.

Se estableció en el REGLAMENTO (UE) N° 910/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de julio de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE

El Reglamento proporciona el entorno regulatorio para los siguientes aspectos importantes relacionados con las transacciones electrónicas:

- **Firma electrónica avanzada**: una firma electrónica se considera avanzada si cumple con ciertos requisitos:
    - Proporciona información de identificación única que la vincula a su firmante.
    - El firmante tiene el control exclusivo de los datos utilizados para crear la firma electrónica.
    - Debe ser capaz de identificar si los datos que acompañan el mensaje han sido manipulados después de haber sido firmados. Si los datos firmados han cambiado, la firma se marca como no válida.
    - Hay un certificado de firma electrónica, prueba electrónica que confirma la identidad del firmante y vincula los datos de validación de la firma electrónica a esa persona.
    - Las firmas electrónicas avanzadas pueden implementarse técnicamente, siguiendo los estándares para firmas digitales XAdES, PAdES, CAdES o ASiC Baseline Profile, especificados por ETSI.3
- **Firma electrónica cualificada**, una firma electrónica avanzada que se crea mediante un dispositivo cualificado de creación de firmas electrónicas y que se basa en un certificado cualificado de firma electrónica.
- **Certificado cualificado de firma electrónica**, un certificado que acredite la autenticidad de una firma electrónica cualificada que ha sido emitida por un prestador cualificado de servicios de confianza.
- **Servicio de confianza**, un servicio electrónico que crea, valida y verifica firmas electrónicas, sellos de tiempo, sellos y certificados. Además, un servicio de confianza puede proporcionar la autenticación del sitio web y la conservación de las firmas electrónicas, los certificados y los sellos creados. Es manejado por un prestador de servicios de confianza.

Tipo	Total 2020	Total 2021	Total 2022
Personales			
Certificado Ciudadano	438.087	528.203	543.999
Certificado Empleado Público	13.991	16.725	16.431
Certificado Empleado Público con seudónimo	349	502	657
Certificado de pertenencia a Empresa	8.766	1.403	1.189
Certificado Representante Entidad	4.365	6.132	7.364
No Personales			
Certificado Servidor Web Seguro (SSL)	635	712	1.053
Certificado Sede Electrónica	351	428	974
Certificado Sello de Órgano	404	978	558
Certificado de Aplicación	212	285	259
Total	204.926.012	271.156.163	342.196.667

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

Evolución de las necesidades de Identidad Digital

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

Tradicional	Contemporáneo	Futuro
eID	Wallets de identidad	Objetos inteligentes
Firma electrónica	Autoridad delegada	Ecosistemas de identidad
	On-boarding remoto	Identidad autosoberana
	Interacciones audio - video	

eiDAS 2014

- Autenticación en línea
- 3 niveles de garantía de identidad
- Firmas electrónicas
- Servicios de confianza
- Sellos electrónicos
- Sellos de tiempo electrónicos
- Entrega certificada
- Certificados de autenticación de sitios web
- Otros, no calificados

Fortalezas

- eID notificados en 14 estados miembros
- Fuerte dinámica de eID durante COVID
- 60% de la población de la UE cubierta
- Amplia adopción de servicios de confianza

Debilidades

- Solo 14 de 27 han notificado esquemas de identificación electrónica
- Solo 7 esquemas de identificación electrónica totalmente móviles
- Falta de casos de uso intersectoriales
- Ausencia de casos de uso transfronterizo: interoperabilidad en teoría, no en la práctica (baja aceptación de identificaciones electrónicas extranjeras)
- Rigidez: sin atributos de identidad granular/intercambio de credenciales de terceros
- Falta de intercambio de datos de identidad para preservar la privacidad

eiDAS II

- **Marco europeo de identidad digital**
  - Se recomiendan "sandbox" para la prueba piloto
  - "Toolbox" planificada: arquitectura y marco de referencia, estándares, directrices, mejores prácticas, modelo de negocio y estructuras tarifarias…
- **Wallet de identidad digital europea**
  - Voluntario para los ciudadanos
  - Híbrido (identidades centralizada y **descentralizada**)
  - **Autosoberano**, mejora de la privacidad
  - Interoperable (x-sector, x-país)
  - Altos niveles de seguridad y confianza,
  - Mecanismos de certificación nacionales/UE
- **Nuevos servicios de confianza**
  - Servicios de archivo electrónico
  - **Libro mayor electrónico**
  - Dispositivos remotos de firma electrónica y sello electrónico
- **Certificación de equivalencia para servicios de confianza externos a la UE**

Blockchainfue

DECLARACIÓN DE OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA

La cooperativa BlockchainFUE está impulsada por el grupo de investigación BAES de la Universidad de Alicante para fomentar la transferencia del conocimiento y la adopción de la tecnología Blockchain en la Administración pública y las empresas utilizando la red pública BlockchainFUE.

istec. IMPULSANT CONNEXIONS

Como Empresa Pública orientada a las comunicaciones y a la identidad digital consideramos una Cooperativa con estos objetivos como un medio idóneo para la colaboración público-privada y para la difusión e implantación de esta tecnología en las AAPP

Blockchainfue + istec. IMPULSANT CONNEXIONS

- La Cooperativa nos parece un modelo eficaz para favorecer la **colaboración publico-privada**, aportando valor y sumando a todos los cooperativistas y a la sociedad en general.

- La promoción del desarrollo comunitario y ser un modelo particularmente abierto a la nuevas necesidades de la empresas, facilita la puesta en marcha de **proyectos innovadores** y la adopción de las tecnologías necesarias pata la implantación.

- Somos un **Prestador de Servicios de Confianza Cualificado** con mas de 20 años de trabajo en el sector. Vemos las posibilidades de esta tecnología de forma objetiva.

- La tecnología Blockchain se sustenta sobre **pilares criptográficos** para dar confianza a las transacciones.

- Blockchain es una tecnología que nació con el **anonimato** como bandera. La identidad en Blockchain se basa solamente en la posesión de la clave privada. No está asociada a una identidad fuerte.

- En la firma electrónica, para la **identificación de los usuarios** (individuos, aplicaciones, corporaciones) se utiliza tecnología de clave pública

+

Juntos, Blockchain y PSC componen los elementos necesario para construir la nueva identidad autogestionada (sistemas complementarios)

Blockchain

- Mecanismo distribuido de comunicación y almacenamiento
- Garantiza integridad y trazabilidad

+

PSC

- Fuente de confianza para la identificación y comprobación de identidad y vincula dicha identidad a un par de claves.
- Cuenta con una Red de puntos de registro y sistemas de identificación para generar la identidad fuerte
- Permite utilizar el mismo par de claves para operar con la administración y realizar firma digital cualificada (según verificación de la identidad)

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

3. BLOCKCHAIN AS A SERVICE

Blockchainfue + istec. IMPULSANT CONNEXIONS

RED BLOCKCHAINFUE

- **Red pública permisionada**
  - Es una red pública permisionada o de consorcio. Permite, lectura pública y escritura identificada y la integración en la propia cadena de la firma cualificada eIDAS.
  - Utiliza consenso bizantino. No asociada a criptomoneda, por tanto no hay mineros.
  - Lectura accesible por todos los ciudadanos
  - Escritura controlada
- Basada en BigchainDB
  - **Mas rápida y eficiente**: Necesario para hacer frente a las demandas de la Administración Electrónica
  - **Escalable y ampliable**: Se pueden incrementar el numero de nodos de almacenamiento y validadores de forma sencilla

Basada en BigchainDB , base de datos inmutable, totalmente descentralizada con los activos distribuidos en TODA la red, permisionada y con capacidades de consulta. Puede llegar a cursar más de 1000 transacciones por segundo.

A diferencia de las redes blockchain convencionales también basadas en una base de datos distribuida como por ejemplo Alastria, BlockchainFUE no hace uso de Smart Contracts.

La red es una red P2P en estrella con 3 tipos de nodo diferenciados:

- Nodos BOOT: Son los nodos que se encargan de mantener la topología de la red. Todos los nodos tanto validadores como nodos API se conectan a ellos y estos distribuyen la lista global de nodos conectados.
- Nodo VALIDADOR: Son los nodos encargados de validar las transacciones. No reciben conexiones de nadie y conectan automáticamente contra los nodos BOOT. Aportan el consenso: Cada transacción es votada antes de incluirla en un bloque y solo es incluida si la mayoría absoluta, la mitad más uno, así lo decide.
- Nodo API: Es un nodo que alberga la API de la red. Es el único nodo al cual tienen acceso los usuarios y se encarga de arbitrar las lecturas y escrituras al blockchain.

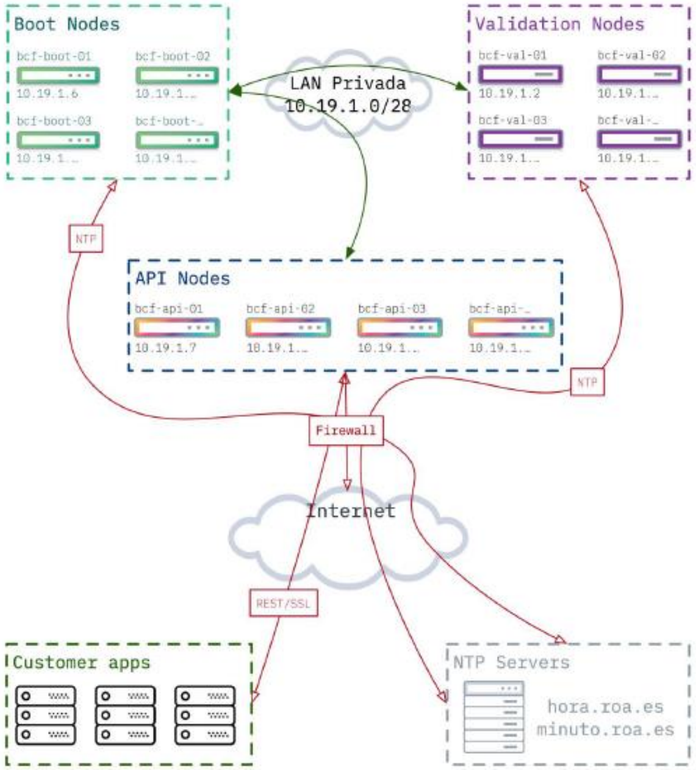

Cada nodo se instala en un CPD diferente, para incrementar la **distribución y resiliencia de la red.**

Se van a habilitar mecanismo y protocolos para garantizar el servicio incluso mas allá de la pervivencia de la propia cooperativa si se diera el caso, tomando ISTEC la responsabilidad de mantener la red, tal y como se detalla en el **Plan de Cese**.

CAPA DE SERVICIOS BLOCKCHAIN PARA GVA

- Implementación de un conjunto de servicios como **un modulo de la PAI** (Plataforma Autonómica de Interoperabilidad)

Plataforma Autonómica de Interoperabilidad

PAI ofrece y facilita servicios web a las diferentes entidades de la Comunitat Valenciana, incluida la propia Generalitat.
La Plataforma ofrece un entorno donde publicar los servicios de las administraciones, permitiendo la integración, a la vez que ofrecer un entorno de ejecución, una pasarela entre administraciones, y un entorno securizado y monitorizable. Facilitando a las aplicaciones que estén autorizadas, la realización de las consultas necesarias para verificar los datos de un ciudadano que ha iniciado un trámite con la administración, liberándole de la obligación de aportar dicha documentación.

- Se añade como un **servicio instrumental** de la PAI
- **Objetivo:**
  - Ofrecer **Blockchain as a service** para la GVA (y terceros) para su consumo de forma transparente por parte de las aplicaciones
  - Disponer de una plataforma de registro distribuido permisionada que permita, lectura pública y escritura identificada, además de poder integrar en la propia cadena la **firma cualificada eIDAS**.
- Encapsula las llamadas al API de la red BlockchainFUE para facilitar el uso y homogenizarlo al resto de servicios proporcionados por la PAI

Num. 9304 / 23.03.2022

DIARI OFICIAL
DE LA GENERALITAT VALENCIANA

16501

Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

RESOLUCIÓ de 3 de març de 2022, de la Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic, per la qual s'aproven les tarifes relatives a la gestió dels serveis de blockchain *aplicables als encàrrecs realitzats a Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, SAU, en la seua condició de mitjà propi i servei tècnic de l'Administració del Consell, els seus organismes públics i resta de societats mercantils, fundacions i consorcis de la Generalitat.* [2022/2022]

En l'article 104 de la Llei 27/2018, de 27 de desembre, de la Generalitat, de mesures fiscals, de gestió administrativa i financera i d'organització de la Generalitat, es disposa la creació d'una societat mercantil

Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2022, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se aprueban las tarifas relativas a la gestión de los servicios de blockchain *aplicables a los encargos realizados a Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, SAU, en su condición de medio propio y servicio técnico de la Administración del Consell, sus organismos públicos y resto de sociedades mercantiles, fundaciones y consorcios de la Generalitat.* [2022/2022]

En el artículo 104 de la Ley 27/2018, de 27 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat se dispone la creación de una

- Hasta la fecha, la tecnología Blockchain sólo era accesible a través del sector privado.
- GVA es la **primera administración española con capacidad para habilitar y poner en funcionamiento servicios de 'blockchain'** en sus procedimientos digitales **a través de medios propios**
- Con la publicación en el DOGV, por primera vez, de las tarifas de servicios de 'blockchain' de ISTEC para la administración, GVA puede ya solicitar a la mercantil la implementación de servicios de 'blockchain' para sus trámites y, especialmente, los vinculados a la administración electrónica **con el objetivo de contribuir a modelos de gobierno más abiertos, transparentes y participativos**.

- Proporcionar acceso a la red Blockchain a todas la aplicaciones **sin necesidad de conocer el funcionamiento de la RED**
- Hay que formar en el conocimiento de sus funcionalidades y ventajas a los gestores
- **Incidir en QUÉ resuelve mas que en el CÓMO**

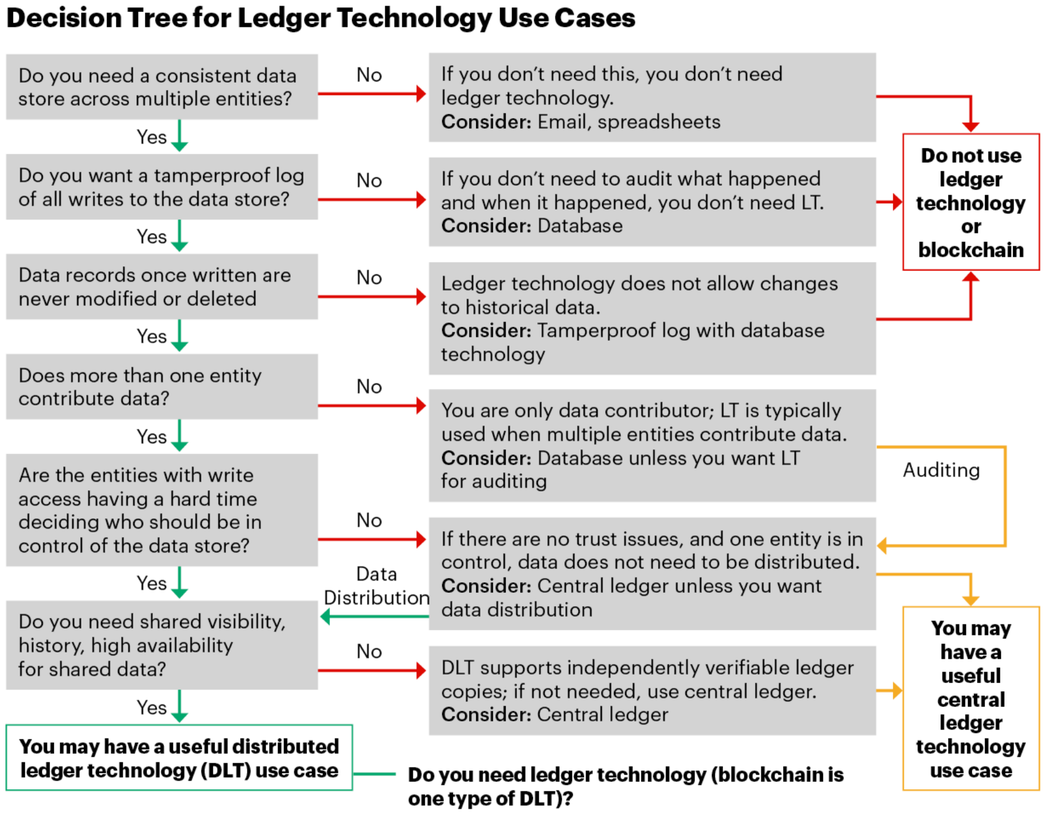

NECESIDADES FORMATIVAS

- Hay que formar a toda la cadena:
  - **Desarrolladores**: Cursos específicos de integración con las aplicaciones utilizando las herramientas disponibles
  - **Funcionales**: Que problemas resuelve. Ejemplos y casos de uso
  - **Gestores y altos cargos**: Venta de la tecnología
- Planificación de cursos a todos los niveles
- Como objetivo
  - Conseguir que sea una tecnología de **uso común**
  - Que poner en marcha **un proyecto con Blockchain NO sea noticia**

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

4. PRIMER CASO DE USO NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

DESCRIPCIÓN

- Alta de la notificación en el módulo de notificaciones de la Generalitat.
- Puesta a disposición de la notificación en la DEHú (Dirección Electrónica Habilitada única).
- Envío de aviso en el cual se informa de la puesta a disposición de la notificación en el módulo de notificaciones.
- Comparecencia del interesado (bien sea desde el propio módulo de notificaciones, desde la DEHú o por comparecencia presencial).
- Rechazo por caducidad de la notificación, al no producirse la comparecencia.
- 1.500.000 notificaciones anuales
- 7.500.000 operaciones para reflejar en la Blockchain (Se reflejan los distintos estados de una notificación)

BENEFICIOS

- Aumentar la transparencia del proceso de notificación en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana
- Asegurar la aplicación de las necesidades de certificación por parte de la administración.
- Trazabilidad inmutable del proceso.
- Transparencia y auditabilidad.
- La estructura distribuida de la red proporciona alta disponibilidad de la información almacenada

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

El módulo de Notificaciones de la GVA se ha integrado, con el módulo de registro en blockChain de la Generalitat Valenciana, con el objetivo de permitir la generación y registro de evidencias digitales, de los eventos y estados por los que pasa una notificación durante su ciclo de vida, así como su certificación mediante la inmutablidad y trazabilidad que aporta el uso de la tecnología blockChain.

Actualmente, en el ciclo de vida de una notificación, se producen diferentes eventos y estados susceptibles de ser registrados:

- Alta de la notificación en el módulo de notificaciones de la Generalitat.
- Puesta a disposición de la notificación en la DEHú (Dirección Electrónica Habilitada única).
- Envío de aviso en el cual se informa de la puesta a disposición de la notificación en el módulo de notificaciones.
- Comparecencia del interesado (bien sea desde el propio módulo de notificaciones, desde la DEHú o por comparecencia presencial).
- Rechazo por caducidad de la notificación, al no producirse la comparecencia.

La generación de evidencias y su registro se realizará para:

- Notificaciones (con acuse), ya sean telemáticas o en doble vía.
- Todas las entidades que gestionan sus notificaciones mediante el módulo de notificaciones de la GVA.

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

La ciudadanía podrá visualizar, en el propio módulo de notificaciones (más concretamente desde la notificación en cuestión) o desde Carpeta Ciudadana, el informe de registro de evidencias de archivo digital generado por el módulo de registro en blockchain.

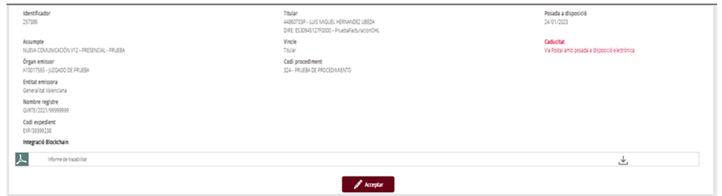

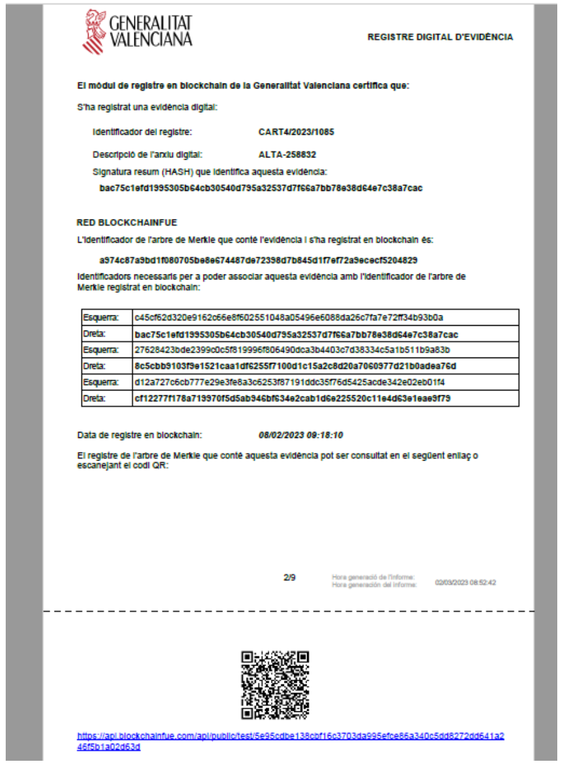

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS

5. CASOS DE USO EN LA ADMINISTRACIÓN

Principales líneas de aplicación de blockchain en la GVA …

Tokenización o titulización

El uso de activos digitales que representan activos físicos, derechos de uso o cualquier otro concepto, permite la definición de nuevos modelos sobre entornos distribuidos.

Registros de información

Garantizando una prueba de la existencia de activos digitales, así como garantía de integridad.

Trazabilidad de procesos

Entre los participantes de diferentes cadenas de valor, permitiendo aumentar la eficiencia y reducir los costes.

5. Casos de uso en la Administración

Áreas	Adm. electrónica	RRHH	Subvenciones	Justicia	Educación		Vivienda	Industria	Agricultura	Turismo
Iniciativas	Notificaciones	Hoja de servicios	Comisión de valoración y baremaciones	Auditoría Lexnet	Expediente educativo	Presupuesto Edificant	Libros de calidad de obra	Revisiones industriales	Agricultura ecológica	Promoción parques / BICs
Beneficios	Aumentar la transparencia del proceso de notificación en la Sede Electrónica de la Generalitat Valenciana Aseguramos la aplicación de las necesidades de certificación por parte de la administración (Fandango). Trazabilidad inmutable del proceso. Transparencia y auditabilidad.	Simplificación del proceso de generación y firma de la hoja de servicios. Trazabilidad inmutable del proceso. Transparencia y auditabilidad.	Simplificación del proceso de generación de la documentación de las comisiones de valoración Transparencia y auditabilidad del proceso de baremación. Trazabilidad inmutable del proceso. .	Facilitar la consulta, a lo largo del tiempo, del correcto (o no) funcionamiento de los sistemas de terceros en procedimientos periciales. Transparencia y auditabilidad. .	Simplificación del proceso de generación de la documentación de las comisiones de valoración Transparencia y auditabilidad del proceso de baremación. Trazabilidad inmutable del proceso.	Trazabilidad inmutable del proceso. Transparencia y auditabilidad. Vinculación entre el presupuesto asignado y los incurridos de las entidades provinciales y locales.	Simplificación del proceso de registro del libro de calidad de obra. Trazabilidad inmutable del proceso de alta y modificación de los libros de calidad de obra y sus anexos. Transparencia y auditabilidad.	Trazabilidad inmutable del proceso tanto de registro como de realización de las revisiones realizadas. Transparencia y auditabilidad.	Trazabilidad inmutable de los requisitos para la certificación. Trazabilidad inmutable del registro y de los propios certificados generados. Trazabilidad de las comunicaciones realizadas con el CAECV. Transparencia y auditabilidad.	Promoción de los parques naturales de la Comunidad Valenciana. Promoción de los Bienes de Interés Cultura de la Comunidad Valenciana. Mayor impacto.
Aplicación blockchain	Evidencia digital	Evidencia digital	Evidencia digital	Evidencia digital	Evidencia digital	Tokenización	Evidencia digital	Evidencia digital	Evidencia digital	Tokenización
	Trazabilidad	Trazabilidad	Trazabilidad	Trazabilidad	Trazabilidad	Trazabilidad	Trazabilidad	Trazabilidad	Trazabilidad	
	Detección publicación	Identidad Digital Ecosistema Participantes	Smart Contracts Valoración	Captura de logs	Identidad Digital Ecosistema Participantes	Ecosistema Participantes	Ecosistema Participantes	Ecosistema Participantes	Ecosistema Participantes	Tokenomics

GRACIAS

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Hisenda i Model Econòmic

istec.
IMPULSANT CONNEXIONS